

El Acuerdo firmado por FeSP-UGT permitirá una amplia oferta de empleo en Educación y la estabilidad de las plantillas docentes

El Sector de Enseñanza de FeSP-UGT valora el Acuerdo para la mejora del Empleo Público, que permitirá una oferta de plazas suficientes para reducir la tasa de interinidad desde el 25% actual hasta un 8%. El acuerdo obliga a las comunidades autónomas a realizar a lo largo de los años 2018, 2019 y 2020 convocatorias en las que se alcance el 100% de la tasa de reposición, así como cubrir todas las plazas vacantes que ocupa el profesorado interino.

Para este curso 2017 se publicará un Real-Decreto ley que permitirá que algunas comunidades convoquen oposiciones en Educación, incluida la universidad, con el 100% de la tasa de reposición. No obstante, para el Sector de Enseñanza de FeSP-UGT este anuncio llega tarde, puesto que se ha dejado a las CCAA en una situación de inseguridad jurídica que ha obligado a 11 de ellas a aplazar la oferta de empleo público prevista para este curso. Solo Andalucía, Baleares, Cataluña, Galicia, Madrid y País Vasco mantienen la convocatoria de este año. Las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla están a la espera de acuerdos de última hora.

FeSP-UGT ha venido exigiendo al Gobierno medidas que permitieran la recuperación de efectivos en el conjunto de las Administraciones públicas. Las negociaciones de los sindicatos en la Mesa de la Función Pública han logrado un acuerdo histórico que permitirá una amplia oferta de empleo público que en los próximos cuatro años reducirá la alta tasa de temporalidad y favorecerá la estabilidad en el empleo. Además, el acuerdo contempla la creación de mecanismos para el control de la temporalidad y para incluir en el mismo otros sectores educativos que han quedado fuera del mismo, como es el caso de las universidades.

UGT considera importante este acuerdo porque recoge reivindicaciones fundamentales de nuestro sindicato, como la estabilidad de las plantillas docentes y la reducción de la precariedad en el sector de la Enseñanza.

El sindicato reclama al Ministerio de Educación la convocatoria urgente de la Mesa sectorial de negociación que permita el desarrollo de este Acuerdo en materia educativa y la aplicación de las medidas contempladas en el mismo.

30 de marzo de 2017